



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00323283- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con semidedicación para la asignatura Neuropsicología elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2023-00940166-UNC-DAEF#FP que esta Facultad cuenta con un cargo vacante de Profesor/a Titular semidedicación para la asignatura Neuropsicología.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica eleva en IF-2025-00472827-UNC-SAC#FP la propuesta de conformación de Jurado, acompañada de los currículos de los/as Profesores/as propuestos/as.

Que la OHCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Titular con semidedicación para la asignatura Neuropsicología en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar al Jurado y observadores/as que entenderán en este Concurso como se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

Prof. Luisa Edith Labos (Universidad de Buenos Aires)

Prof. Carlos Federico Buonanotte (Universidad Nacional de Córdoba)

Prof. Leonardo Adrián Medrano (Universidad Nacional de Córdoba)

Miembros Suplentes:

Prof. Diego Andrés Golombek (Universidad Nacional de Quilmes)

Prof. Alberto Andrés Iorio (Universidad de Buenos Aires)

Prof. Eduardo Oscar Audisio (Universidad Nacional de Rosario)

Observador/a Egresado/a: Alex Federico Cuevas (titular). Marcia Luciana Cano Brusa (suplente)

Observadora Estudiante: María Emilia Pasán Vidal (titular). Oriana Lugo Villalobos (suplente)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.